

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

“CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Y ACCIÓN HUMANITARIA SUBVENCIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS AÑOS 2021, 2022, 2023 y 2024”

N.º DE EXPEDIENTE: 156/2026

Se analiza detalladamente la documentación recibida con el objetivo de verificar la adecuación de la oferta técnica presentada al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del servicio de auditoría a realizar.

Dicha valoración está basada en la apreciación conjunta de los criterios de valoración que figuran en el punto 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del procedimiento, tal como se indica a continuación:

La entidad participante deberá presentar una propuesta de trabajo que incluya los siguientes elementos:

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

Se valorará:

a. Adecuación y coherencia interna de las metodologías para la elaboración del informe de justificación económica y técnica, así como la complementariedad entre ambos enfoques. Se valorará especialmente la funcionalidad de los modelos presentados para el fin evaluativo de los proyectos, tanto en su carácter técnico, como económico; la sistematización de la información solicitada; así como la interacción y coordinación con la administración en las diversas etapas del proceso de análisis y elaboración de la justificación para la consecución de un producto de calidad, claro y completo (hasta 10 puntos).

b. Información solicitada; así como la interacción y coordinación con la administración en las diversas etapas del proceso de análisis y elaboración de la justificación para la consecución de un producto de calidad, claro y completo (hasta 5 puntos).

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

ENTIDAD A VALORAR: MAZARS AUDITORES S.L.P.

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

1.a Adecuación y coherencia metodológica (hasta 10 puntos)

La propuesta presenta una metodología estructurada, completa y coherente, con una adecuada integración del análisis técnico y económico y una organización por fases apoyada en un cronograma detallado. Se valora positivamente la sistematización del proceso, la experiencia acreditada y los mecanismos de coordinación con la administración.

No se le otorgan los 10 puntos, ya que, aunque la propuesta presenta un planteamiento sólido, existen algunos aspectos que podrían desarrollarse con mayor nivel de detalle. En particular, sería conveniente concretar mejor la integración de las herramientas de trabajo con los sistemas y procedimientos de la Comunidad de Madrid, así como la aplicación práctica de determinadas soluciones tecnológicas (Data Snipper, inteligencia artificial, etc.) y su contribución a los procesos de revisión.

Asimismo, se echa en falta una mayor adaptación metodológica a las distintas tipologías de proyectos evaluables, así como una mayor concreción operativa en determinadas fases de trabajo. También sería recomendable precisar la gestión de los plazos contractuales, especialmente en relación con los informes iniciales y los periodos de subsanación, reforzando además la respuesta metodológica ante escenarios con calendarios de ejecución particularmente exigentes.

Puntuación: 9/10 puntos

1.b Mecanismos de control y calidad (hasta 5 puntos)

La propuesta incorpora un sistema de control de calidad sólido, basado en la segregación de funciones, revisión interna, validación y uso de herramientas específicas, que permite garantizar la homogeneidad y trazabilidad de los trabajos.

No se le concede la puntuación máxima en este apartado, ya que, si bien la propuesta contempla medidas adecuadas para garantizar la calidad de los trabajos, algunos aspectos podrían definirse con mayor nivel de detalle. En particular, sería positivo establecer criterios más homogéneos mediante un catálogo de errores e incidencias clasificado por niveles de gravedad y una guía interna común para todo el equipo.

Asimismo, resultaría conveniente concretar mejor el uso y la aportación de las herramientas digitales propuestas, así como reforzar los elementos de automatización e innovación incluidos en la metodología. Por otra parte, aunque la experiencia del equipo constituye una fortaleza destacable, sería recomendable complementar este enfoque con procedimientos de validación más estructurados, incorporando revisiones adicionales o controles cruzados que aporten una mayor consistencia y trazabilidad a los resultados.

Puntuación: 4,5/5 puntos

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

Los modelos son completos, estructurados y adecuados para la toma de decisiones, con una correcta integración del análisis técnico-económico y una buena sistematización de la información.

Aunque la propuesta cumple adecuadamente con los requisitos planteados, algunos aspectos podrían concretarse mejor. En particular, sería conveniente definir de forma más clara las conclusiones finales de los expedientes y desarrollar con mayor detalle los modelos de informe propuestos, especialmente tras los procesos de subsanación.

Asimismo, sería positivo reforzar la claridad y utilidad práctica de los informes. También se echa en falta un mayor desarrollo de la memoria de cumplimiento de los ODS y la incorporación de elementos que aporten un valor diferencial respecto a modelos ya utilizados en trabajos similares.

Puntuación: 9,5/10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 23 PUNTOS

ENTIDAD A VALORAR: JIMENEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS S.L.

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

1.a Adecuación y coherencia metodológica (hasta 10 puntos)

Aunque la propuesta presenta una metodología bien estructurada y alineada con referencias reconocidas en el ámbito de la cooperación, algunos aspectos clave podrían desarrollarse con mayor nivel de detalle. En particular, se echa en falta una mayor concreción sobre la aplicación práctica de la metodología, especialmente en relación con la gestión del volumen de expedientes previsto y el cumplimiento de los plazos contractuales.

Asimismo, la adaptación a las distintas modalidades de actuación (cooperación al desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo) resulta limitada, al no definirse procedimientos suficientemente diferenciados para cada una de ellas. También sería recomendable reforzar la planificación operativa, incorporando una programación más detallada de los trabajos y de los recursos necesarios para su ejecución.

Finalmente, aunque se contemplan mecanismos de coordinación y seguimiento con la Administración, estos se describen de forma general, por lo que sería conveniente concretar mejor los canales de comunicación y los procedimientos de gestión y resolución de incidencias durante la ejecución del contrato.

Puntuación: 6/10 puntos

1.b Mecanismos de control y calidad (hasta 5 puntos)

La propuesta incorpora un sistema de control y seguimiento adecuado, basado en listas de comprobación, registro de incidencias, procedimientos de revisión y doble validación, que contribuyen a garantizar la homogeneidad, trazabilidad y calidad de los trabajos. No obstante, algunos aspectos podrían desarrollarse con mayor detalle, especialmente en lo relativo a los criterios aplicables en las distintas fases de revisión y a los procedimientos de comprobación económica.

Asimismo, las soluciones tecnológicas planteadas se apoyan principalmente en herramientas estándar de seguimiento y gestión, con margen de mejora en cuanto a automatización, análisis avanzado y valor añadido. También sería conveniente concretar determinados aspectos operativos relacionados con la coordinación con la Administración y la gestión de incidencias durante la ejecución del contrato.

En conjunto, la propuesta responde adecuadamente a las necesidades del servicio, si bien presenta un nivel de innovación y desarrollo operativo más limitado que el de otras ofertas mejor valoradas.

Puntuación: 3,5/5 puntos

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

La propuesta presenta modelos de informes correctos y bien estructurados, que facilitan la identificación de incidencias y la formulación de conclusiones. No obstante, se aprecia margen de mejora en aspectos relacionados con la capacidad de síntesis, el análisis de la información y su utilidad práctica para la toma de decisiones.

Asimismo, sería conveniente desarrollar con mayor detalle la memoria de cumplimiento y los mecanismos de evaluación de resultados, reforzando la valoración de los objetivos alcanzados por los proyectos. También se echa en falta una orientación más ejecutiva de los informes, que permita identificar de forma rápida los aspectos más relevantes.

Por otra parte, la propuesta podría potenciar el aprovechamiento de la información generada mediante herramientas que faciliten su análisis agregado, la identificación de tendencias y la obtención de conclusiones útiles para futuras convocatorias y actuaciones de seguimiento.

Puntuación: 5/10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 14,5

ENTIDAD A VALORAR: CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. (CYTSA)

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

1.a Adecuación y coherencia metodológica (hasta 10 puntos)

La propuesta presenta una metodología estructurada e integrada en sus componentes técnico y económico, con una adecuada organización por fases y previsión de mecanismos de coordinación con la administración.

No obstante, algunos aspectos podrían concretarse mejor, ya que el enfoque se apoya en gran medida en metodologías generales de gestión y calidad sin detallar suficientemente su aplicación práctica al contrato.

Asimismo, aunque se definen las principales fases de trabajo, se echa en falta una mayor concreción sobre la gestión del volumen de expedientes y el cumplimiento de los plazos más exigentes. También sería recomendable adaptar en mayor medida la metodología a las distintas tipologías de proyectos, desarrollando enfoques específicos para ámbitos como la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria o la educación para el desarrollo.

Por otra parte, los mecanismos de integración entre el análisis técnico y económico podrían desarrollarse con más detalle, especialmente para la resolución de posibles discrepancias. Finalmente, los procedimientos de coordinación y comunicación con la Administración se describen de forma general, por lo que sería conveniente definir con mayor precisión los canales de interlocución y la gestión de incidencias durante la ejecución del contrato

Puntuación: 7/10 puntos

1.b Mecanismos de control y calidad (hasta 5 puntos)

La propuesta incorpora un sistema de control de calidad que permite garantizar la homogeneidad de criterios y la trazabilidad de los trabajos, apoyado en herramientas de seguimiento y mecanismos de revisión interna.

No se otorga la puntuación más alta en este apartado puesto que presenta margen de mejora en la concreción de las herramientas y en el desarrollo de soluciones que refuercen la eficiencia operativa.

Asimismo, la oferta se apoya principalmente en herramientas convencionales de tratamiento de la información, sin desarrollar suficientemente soluciones de automatización o validación avanzada que contribuyan a mejorar la eficiencia de los trabajos. También se echa en falta una mayor definición de los instrumentos destinados a homogeneizar criterios entre los miembros del equipo y de los procedimientos de validación interna aplicables a los expedientes revisados.

En conjunto, la propuesta cubre adecuadamente los requisitos de control y supervisión, si bien presenta margen de mejora en términos de innovación, automatización y concreción operativa. En conjunto, se considera un planteamiento adecuado, aunque mejorable en su aplicación práctica.

Puntuación: 3,5/5 puntos

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

Los modelos de informes y memorias presentados son completos, técnicamente correctos y se ajustan a las necesidades del contrato. No obstante, se basan en formatos ya utilizados en trabajos similares, por lo que se echan en falta elementos innovadores o mejoras que aporten un valor diferencial significativo.

Asimismo, los documentos podrían ganar en claridad y capacidad de síntesis, facilitando la identificación rápida de las conclusiones, incidencias más relevantes y sus implicaciones. Aunque la información está bien organizada y permite realizar un adecuado seguimiento de los expedientes, sería positivo incorporar herramientas que favorezcan un mayor aprovechamiento de los datos obtenidos, tanto para la toma de decisiones como para la mejora de futuras convocatorias.

En conjunto, la propuesta cumple adecuadamente su finalidad, si bien presenta margen de mejora en aspectos relacionados con la innovación documental, la visualización de resultados y la explotación operativa de la información generada.

Puntuación: 6,5/10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 17 PUNTOS

ENTIDAD A VALORAR: UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS FORMADA POR COMPAÑÍA GENERAL DE DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA, Y LEITMOTIV, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

1.a Adecuación y coherencia metodológica (hasta 10 puntos)

La propuesta presenta una metodología clara, bien estructurada y con integración adecuada entre el análisis técnico y económico. Se valoran la organización por fases, las herramientas de sistematización y los mecanismos de coordinación con la administración.

No se le otorga la puntuación más alta puesto que se observa un escaso nivel de adaptación a las distintas tipologías de subvención, sin concretarse enfoques específicos para ámbitos como la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria o la educación para el desarrollo.

Asimismo, algunos aspectos de la planificación podrían definirse con mayor detalle, especialmente en lo relativo a la secuencia de revisión de expedientes, la gestión de las subsanaciones y la organización de determinadas tareas, lo que facilitaría una mejor comprensión de la operativa propuesta para afrontar el volumen de trabajo previsto.

Por otra parte, la metodología presenta un margen de mejora en cuanto a innovación y valor añadido, ya que se apoya principalmente en los requisitos recogidos en el pliego, sin incorporar de forma suficientemente desarrollada herramientas o soluciones diferenciales que optimicen el proceso de revisión.

Finalmente, los mecanismos de coordinación y seguimiento con la Administración se describen de forma general, por lo que sería recomendable concretar con mayor precisión los canales, herramientas y procedimientos de comunicación previstos durante la ejecución del contrato.

Puntuación: 8,5/10 puntos

1.b Mecanismos de control y calidad (hasta 5 puntos)

La propuesta incorpora un sistema de control de calidad definido y orientado a garantizar la homogeneidad de criterios y la consistencia de los resultados. Se valoran las herramientas de verificación, la tipificación de incidencias y los sistemas de seguimiento, junto con la revisión interna del equipo.

Presenta margen de mejora puesto que no se describen procedimientos estructurados de doble validación ni sistemas avanzados de control cruzado que permitan reforzar la detección de errores o inconsistencias a lo largo del proceso de análisis.

Del mismo modo, los mecanismos previstos para garantizar una aplicación homogénea de los criterios por parte de todo el equipo podrían desarrollarse con mayor detalle. Aunque se contemplan herramientas de seguimiento y clasificación de incidencias, se echa en falta una mayor concreción sobre los procedimientos

internos que permitan asegurar una interpretación uniforme de los criterios de revisión en todos los expedientes.

Asimismo, la incorporación de soluciones de digitalización y automatización podría reforzarse. Si bien se prevé el uso de herramientas de apoyo para el tratamiento de la información, no se detalla suficientemente su aplicación práctica ni el valor añadido que aportarían en términos de eficiencia, agilización de tareas y reducción de riesgos asociados a procesos manuales.

Puntuación: 4/5 puntos

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

Los modelos presentados cubren adecuadamente los aspectos técnicos y económicos de la revisión y permiten organizar la información de forma sistemática. No obstante, presentan un enfoque bastante estandarizado, apoyado principalmente en hojas de cálculo, lo que limita su capacidad para aportar análisis más profundos y facilitar la toma de decisiones.

Asimismo, se observa un margen de mejora en la valoración cualitativa de la documentación aportada por las entidades beneficiarias, ya que el enfoque se centra en gran medida en la comprobación de evidencias sin profundizar suficientemente en su calidad o relevancia. También sería recomendable reforzar la claridad, capacidad de síntesis y orientación práctica de los informes, facilitando la identificación de las incidencias más relevantes y de sus implicaciones.

Por último, aunque la base de datos propuesta constituye un elemento destacable de la oferta, se echa en falta una mayor explotación de la información mediante herramientas de análisis y visualización, así como una revisión más cuidada de algunos modelos documentales incluidos en la propuesta.

Puntuación: 8,5/10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 21 PUNTOS

ENTIDAD A VALORAR: BNFIX AMB AUDITORES S.L.P.

1. Descripción de la metodología y procedimiento de análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que se utilizarán para la elaboración de los informes de justificación.

1.a Adecuación y coherencia metodológica (hasta 10 puntos)

La propuesta presenta una metodología estructurada y un procedimiento de revisión técnico-económica adecuado. No obstante, mantiene un enfoque bastante generalista, centrado principalmente en los aspectos documentales y económicos, sin desarrollar suficientemente metodologías específicas para las distintas modalidades de actuación, como cooperación al desarrollo, acción humanitaria o educación para el desarrollo.

Asimismo, se echa en falta una mayor concreción en la organización práctica de los trabajos y en la gestión del volumen de expedientes previsto, así como una definición más detallada de los mecanismos de coordinación e interlocución con la Administración. En conjunto, la propuesta cumple los requisitos del contrato, si bien presenta margen de mejora en cuanto a especialización metodológica y desarrollo operativo.

Puntuación: 6,5 /10 puntos

1.b Mecanismos de control y calidad (hasta 5 puntos)

La propuesta incorpora mecanismos adecuados de control de calidad, revisión interna y validación de los trabajos. No obstante, algunos de estos procedimientos se describen de forma general y podrían desarrollarse con mayor detalle para reforzar su aplicación práctica y garantizar una mayor homogeneidad de criterios durante toda la ejecución del contrato.

Asimismo, aunque se contemplan herramientas de seguimiento y gestión de expedientes, la propuesta se apoya principalmente en procedimientos manuales, sin incorporar soluciones de automatización o validación avanzada que permitan optimizar la eficiencia de los trabajos y reducir riesgos asociados al tratamiento de un elevado volumen de documentación.

Por otra parte, los mecanismos de supervisión y validación interna, aun siendo adecuados en términos generales, podrían concretarse mejor en lo relativo a responsabilidades, procedimientos de revisión y controles aplicables en cada fase del proceso. En conjunto, la propuesta cumple de forma satisfactoria los requisitos de control y aseguramiento de la calidad, si bien presenta margen de mejora en términos de innovación y desarrollo operativo..

Puntuación: 3/5 puntos

2. Modelos de la memoria de cumplimiento de objetivos y resultados y del informe de deficiencias detectadas. Se valorará el contenido propuesto y la idoneidad (hasta 10 puntos).

Los modelos de informes y memorias presentados cumplen adecuadamente los requisitos del contrato y permiten documentar de forma completa los resultados de la revisión. No obstante, mantienen un enfoque

muy centrado en los aspectos normativos, documentales y económicos, con una menor atención a elementos propios de la cooperación al desarrollo, como la eficacia, sostenibilidad o impacto de las intervenciones.

Asimismo, los informes podrían mejorar en capacidad de síntesis y orientación práctica, incorporando formatos más visuales y herramientas que faciliten la identificación de las conclusiones e incidencias más relevantes. También se echa en falta un mayor aprovechamiento de la información generada, mediante mecanismos que permitan realizar análisis agregados, identificar tendencias y apoyar la mejora de futuras actuaciones y convocatorias.

En conjunto, se trata de modelos técnicamente correctos y adecuados para las tareas de control y seguimiento, aunque con margen de mejora en términos de análisis, utilidad estratégica y apoyo a la toma de decisiones.

Puntuación: 5/10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 14,5 PUNTOS

Subdirectora de Proyectos Sociales, Voluntariado y Cooperación

Firma: 2026.07.14 10:34

Ana Constantina de la Cruz García